

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **049**

Fecha: 19/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 2010 00004	Ordinario	PABLO EMILIO - MORALES ZAMORA	DAVIVIENDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO SEÑALA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DIA 15-09-2021 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, PERO ADVIERTE A LAS PARTES PARA QUE SE RELAICE LA NOTIFICACION A LAS DEMAS DEMANDADOS POR MEDIO FISICO Y APORTES DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO Y/O NUMERO DE CONTACTOS.	16/07/2021	
20001 31 03 002 2019 00130	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAVIER BAQUERO DAZA	ENRIQUE CORDOBA LOPEZ	Auto de Tramite AUTO ACEPTA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE DILIGENCIA DE REMATE Y ORDENA PERMANECER EL PROCESO EN SECRETARIA A FIN DE ESPERAR SEÑALAR NUEVA FECHA DE NO DARSE UN ACUERDO DE PAGO.	16/07/2021	
20001 31 03 002 2019 00233	Ejecutivo Singular	INSTITUTO DE REHABILITACION INTEGRAL SAMUEL LTDA.	MEDIMAS EPS - (ANTES CAFESALUD)	Auto Niega Entrega de Título AUTO SE ABSTIENE DE ENTREGAR DE DEPOSITOS JUDICIALES A FAVOR DEL DEMANDANTE.	16/07/2021	
20001 31 03 002 2019 00233	Ejecutivo Singular	INSTITUTO DE REHABILITACION INTEGRAL SAMUEL LTDA.	MEDIMAS EPS - (ANTES CAFESALUD)	Auto admite Acumulación demanda AUTO ACEPTA ACUMULACION DE DEMANDA Y LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO.	16/07/2021	
20001 31 03 002 2019 00233	Ejecutivo Singular	INSTITUTO DE REHABILITACION INTEGRAL SAMUEL LTDA.	MEDIMAS EPS - (ANTES CAFESALUD)	Auto admite Acumulación demanda AUTO ADMITE ACUMULACION DE DEMANDA Y LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO EN FAVOR DE LA CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE S.A.S	16/07/2021	
20001 31 03 002 2019 00233	Ejecutivo Singular	INSTITUTO DE REHABILITACION INTEGRAL SAMUEL LTDA.	MEDIMAS EPS - (ANTES CAFESALUD)	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN FAVOR DEL DEMANDADO ACUMULADO CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE S.A.S	16/07/2021	
20001 31 03 002 2019 00233	Ejecutivo Singular	INSTITUTO DE REHABILITACION INTEGRAL SAMUEL LTDA.	MEDIMAS EPS - (ANTES CAFESALUD)	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES A FAVOR DE LA FUNDACION CENTRO DE TERAPIA INTEGRAL AMOR.	16/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
SECRETARIO